

SEGUNDO LINEAMIENTO  
**POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA  
INTEGRADO DE GESTIÓN**

---



# **Sistema Integrado de Gestión Distrital**

Septiembre de 2013



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUMANA

# SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

## **GUSTAVO PETRO U.**

*Alcalde Mayor de Bogotá D.C.*

## **MARÍA SUSANA MUHAMAD G.**

*Secretaria General*

## **RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO.**

*Director Distrital de Desarrollo Institucional*

## **Equipo de Trabajo de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional para la implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital.**

*Norha Carrasco Rincón*

*Alexandra Arévalo Cuervo*

*Eulín Gómez Páez*

*Marysol Vargas Fernández*

*Magda Patricia Gómez Torres*

*María Cristina Quecano Poveda*

*Andrés Felipe Castro Figueroa*

*Félix Antonio Castillo Mosquera*

*Johan Airaldi Emilio Briceño Castro*

*Jomir Esneider Sotelo Rojas*

## **Diseño y diagramación:**

*Juan Camilo Monroy Parra - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional*

## **Bogotá D.C.**

*Septiembre de 2013*

# 1. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El objetivo de contar con una política integrada es definir las intenciones globales y directrices que una entidad u organismo distrital debe seguir para la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión en todos los niveles.

Para la documentación y adopción de la Política del Sistema Integrado de Gestión se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- De acuerdo con lo establecido en la NTD SIG 001:2011, la política del SIG debe estar constituida como mínimo por:
  - a) La operación Interna de la entidad y organismo Distrital,
  - b) La prestación de bienes o servicios,
  - c) La atención y servicio al usuario,
  - d) La mitigación de impactos ambientales significativos,
  - e) Ser coherente con los principios de Seguridad de la Información y Gestión Documental,
  - f) Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos del SIG,
  - g) Compromiso de mejorar continuamente,
  - h) La sostenibilidad del SIG.
- De acuerdo con lo establecido en la NTD SIG 001:2011, para la definición de las directrices de la política del SIG se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:
  - a) Identificar necesidades y expectativas,
  - b) Problemas en la prestación del servicio (PQRS),
  - c) Interacción con las partes interesadas y
  - d) Debe establecer la pauta para definir los objetivos y metas del sistema.
- De acuerdo con lo establecido en las mesas técnicas, la política del SIG puede contener directrices asociadas a los subsistemas, las cuales deben ser desplegadas a través del plan gerencial, en el cual se definen los objetivos, las metas, el cronograma, los recursos, los responsables y los mecanismos de seguimiento y medición. **(Ver cuadro 3. “Formato de despliegue Política Sig”).**
- La política del SIG debe ser adoptada mediante el mecanismo que la entidad defina.
- La política del SIG y su despliegue deben ser socializados y entendidos por todos los niveles de la organización y sus partes interesadas.

- De acuerdo a las necesidades de la organización, se podrían incluir otros aspectos asociados al Sistema Integrado de Gestión (ej: Comunicaciones, Gestión del riesgo, Talento humano, entre otros)
- Hacer ejercicios de coherencia institucional, con el fin de asegurar la alineación de todos los elementos de la plataforma estratégica y de estos con el contexto de la organización. Una de las metodologías de referencia que se puede utilizar es la Guía “Ejerciendo Coherencia Institucional”.
- Frente a los resultados esperados con el establecimiento de una política del Sistema Integrado de Gestión, las entidades deben considerar los siguientes:
  - a) El nivel de cobertura de la socialización de la política del SIG en la Entidad u Organismo Distrital.
  - b) El nivel de entendimiento y aplicación de la política del SIG en el personal de la Entidad u Organismo y sus partes interesadas.
  - c) La evaluación del cumplimiento de la política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión
  - d) La identificación de desviaciones de los resultados e implementación de acciones de mejora en relación al cumplimiento del plan gerencial.

## 1.1 MODELO DE POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El modelo de Política del Sistema Integrado de Gestión fue construido en las mesas técnicas que lidera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en donde participan cada una de las entidades y organismos distritales, las cuales hacen parte de la Comisión Intersectorial del SIG, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 651 del año 2011 y lo establecido también en el numeral 1.3 de la norma técnica NTD SIG 001 del año 2011.

Para la construcción de este modelo se tuvieron en cuenta los requisitos asociados a las políticas de sistemas de gestión, contenidos en las diferentes normas técnicas de referencia y se realizó un paralelo con lo establecido en la NTDSIG 001:2011. Este trabajo permitió asegurar la inclusión de todos los requisitos transversales exigidos por dichas normas.

En este sentido, el primer paso fue identificar los elementos mínimos que desde la NTDSIG 001:2011, debe contener la *política del Sistema Integrado de Gestión*, estas son:

- a) La operación interna de la entidad y organismo distrital
- b) La prestación de bienes y servicios
- c) La atención y servicio al usuario
- d) La mitigación de los impactos ambientales significativos
- e) La coherencia con los principios de la seguridad de la información y la gestión documental
- f) La coherencia con los principios de la seguridad de la información y la gestión documental
- g) El cumplimiento de los requisitos legales aplicables relacionados con el sistema integrado de gestión

- h) Un compromiso de mejorar continuamente
- i) La atención y servicio al usuario
- j) Debe proporcionar las pautas de referencia para definir los objetivos y metas del del Sistema Integrado de Gestión

Una vez identificados los elementos de la NTD SIG 001:2011, se asignó un color a cada uno de ellos para su posterior asociación con las normas técnicas de referencia. En este sentido, las normas técnicas que se tuvieron en cuenta fueron:

- a) Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, adoptada mediante Decreto 4485 del 2009.
- b) Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, adoptado mediante Decreto 1599 del 2005.
- c) Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2004. Sistema de Gestión Ambiental. Requisitos con Orientación para su uso.
- d) Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001:2007. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos.
- e) Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 27001:2006. Tecnología de la Información. Técnica de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Requisitos.
- f) Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 15489-1. Información y Documentación. Gestión de documentos. Parte 1. Generalidades.
- g) Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 26000. Guía de Responsabilidad Social.

Posteriormente se construyó una matriz en donde se identificaron uno a uno los requisitos asociados a las políticas de cada subsistema de manera específica (**Cuadro 1. Matriz de asociación de requisitos**), con el fin de relacionarlos a los requisitos exigidos por la NTDSIG 001.

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - RELACIÓN CON NORMAS TÉCNICAS

SIG NTD SIG 001 2011	SGC NTCGP 1000:2009	SCI MECI 1000:2005	SGA ISO 14001	S&SO ISO 18001	SGSI ISO 27001	SIGA ISO 15489	SRS ISO 26000	SUA DECRETO 123
La entidad u organismo distrital debe estructurar una política del Sistema Integrado de Gestión que se encuentre constituida como mínimo por las siguientes directrices:	La alta dirección debe asegurarse de que la política de la calidad:	N/A	La alta dirección debe asegurarse de que la política de la calidad:	La alta dirección debe definir y autorizar la política de S y SO de la organización, y asegurar que, dentro del alcance definido de su sistema de gestión de S y SO, ésta:	La organización debe definir una política de SGSI en términos de las características del negocio, la organización, su ubicación, sus activos y tecnología, que:	La organización debe:	La alta dirección debe definir y aprobar la política de responsabilidad social de la organización y asegurarse de que la misma:	1. política de seguridad del paciente 2. política de humanización 3. política de información y comunicaciones 4. política de gestión ambiental 5. política de prestación de servicio 6. política de referenciación y comparación competitiva 7. política de calidad 8. política de gerencia del riesgo 9. política de talento humano 10. política docente asistencial 11. política de responsabilidad social 12. política gestión de la tecnología uso y abuso y renovación tecnológica
La operación interna de la entidad y organismo distrital	es adecuada al objeto para el cual fue creada la entidad		es apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios	es apropiada para la naturaleza y escala de los riesgos de S&SO de la organización	Incluya el marco de referencia para fijar objetivos y establezca un sentido general de dirección y principios para la acción con relación a la magnitud de la información	Definir y documentar una política de gestión de documentos	a) Es apropiada a la naturaleza, escala, impactos y ámbito geográfico de actuación y a las actividades que realice la organización	alineación al direccionamiento estratégico
La prestación de bienes y servicios	es coherente con el plan de desarrollo, los planes sectoriales y de desarrollo administrativo, el Sistema de Control Interno, los planes estratégicos establecidos		incluye un compromiso de mejora continua y prevención de la contaminación	incluye un compromiso con la prevención de lesiones y enfermedades y con la mejora continua en la gestión y desempeño de S&SO	tenga en cuenta los requisitos del negocio, legales o reglamentarios, y las obligaciones de seguridad contractuales	creación y gestión de documentos auténticos, fiables y utilizables capaces de respaldar las funciones y actividades de la organización durante todo el tiempo que se precise	b) Incluye un compromiso de respetar los principios de responsabilidad social, tal y como se establecen en la Norma ISO 26000: 1. Rendición de cuentas, 2. Transparencia, 3. Comportamiento ético, 4. Respeto a los intereses de las partes interesadas, 5. Respeto al principio de legalidad, 6. Respeto a la normativa internacional de comportamiento, 7. Respeto por los derechos humanos	que este definida implementada, evaluada y con detección de desviaciones frente a su cumplimiento
La atención y servicio al usuario	incluye un compromiso de cumplir con los requisitos de sus clientes, de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad, y dentro del marco de su función, de contribuir al logro de los fines esenciales del Estado, definidos constitucionalmente		incluye un compromiso de cumplir con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales	incluye el compromiso de cumplir como mínimo los requisitos legales aplicables y otros requisitos que suscriba la organización, relacionados con sus peligros de S&SO	está alineada con el contexto organizacional estratégico de gestión del riesgo en el cual tendrá lugar el establecimiento y mantenimiento del SGSI	se transmite y se implanta en todos los niveles de la organización	c) Incluye un compromiso de cumplir con los requisitos legales, con los requisitos establecidos en este estándar y con otros requisitos que la organización suscriba en materia de responsabilidad social	
La mitigación de los impactos ambientales significativos	proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad		proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y las metas ambientales	proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de S&SO	establezca los criterios contra los cuales se evaluará el riesgo	ser adoptada y respaldada en el nivel más alto de decisión y promulgarse en toda la organización	d) Incluye un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la responsabilidad social	
La coherencia con los principios de la seguridad de la información y la gestión documental	se comunica a todos los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas dentro de la entidad, y es entendida por ellos		Se documenta, implementa y mantiene	Se documenta, implementa y mantiene	haya sido aprobada por la dirección	elaborarse a partir de un análisis de las actividades de la organización, el cual debe definir las áreas en donde es más pertinente aplicar la legislación, los reglamentos y otras normas y buenas prácticas en materia de creación de documentos relacionados con las actividades de la organización	e) Proporciona un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos, metas y programas en materia de responsabilidad social	
El cumplimiento de los requisitos legales aplicables relacionados con el Sistema Integrado de Gestión	se revisa para su adecuación continua		Se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella	se comunica a todas las personas que trabajan bajo el control de la organización, con la intención de que sean conscientes de sus obligaciones individuales de S&SO		debe tener en cuenta consideraciones de tipo económico y su entorno organizativo	f) Se documenta, implementa, mantiene y revisa para su continua adecuación	
Un compromiso de mejorar continuamente			Está a disposición del público	está disponible para las partes interesadas		Debe revisarse periódicamente para garantizar que refleja adecuadamente las necesidades de la organización en todo momento	g) Se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella	
La atención y servicio al usuario				se revisa periódicamente para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la Organización			h) Está a disposición del público	
Debe proporcionar las pautas de referencia para definir los objetivos y metas del Sistema Integrado de Gestión								

Cuadro 1. Matriz de asociación de requisitos

En el cuadro de asociación de requisitos se identificaron los aspectos exigidos por las diferentes normas técnicas de referencia y se asociaron, con colores, a los requisitos de la NTDSIG 001. Los requisitos a los que no se les asignó ningún color no se articulan directamente a las directrices establecidas en la NTD SIG 001:2011, sin embargo son inherentes a la política SIG y hacen parte de su despliegue.

Debido a la especificidad de algunos de los requisitos de las normas técnicas de referencia no se les asignó ningún color y no se relacionaron al Sistema Integrado de Gestión.

Como resultado de este ejercicio de asociación entre la NTDSIG 001 y las normas técnicas de referencia, se presenta un modelo de Política del Sistema Integrado de Gestión.

Este insumo fue revisado en las mesas técnicas de coordinación del Sistema Integrado de Gestión y fue tenido en cuenta para la construcción de la política modelo que se presenta a continuación:

### 1.1.1 MODELO POLÍTICA SIG

***La (Nombre de la entidad) dedicada a (Texto relacionado con la misión de la entidad) busca la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema Integrado de Gestión.***

***Por esto se compromete a:***

- ***Prevenir la contaminación, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales***
- ***Identificar y prevenir las condiciones y factores que afectan o pueden afectar la salud y seguridad del personal, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.***
- ***Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información.***
- ***Administrar y conservar los documentos de archivo producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional.***

***Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social a la vez que fortalecemos el desarrollo de nuestro personal, la participación de los usuarios y partes interesadas, destinando los recursos necesarios para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo y la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión.***

Como se puede notar este modelo de Política SIG contempla los diferentes Subsistemas y tiene en cuenta los requisitos establecidos por la Norma Técnica Distrital. Es así como esta propuesta se convierte en un referente para cumplir con el enfoque que tiene la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Es importante aclarar que este modelo está sujeto a las modificaciones que deban realizarse en su proceso de adaptación, ya que la Política del SIG debe enmarcarse en las particularidades de cada entidad y organismo distrital, principalmente en las necesidades y expectativas de sus usuarios y partes interesadas.

## 2. DESPLIEGUE DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Desde las mesas técnicas de coordinación se construyó un formato (**Cuadro 2**) para cumplir con lo estipulado en el numeral **4.1 Planeación Institucional** en el literal L que dice que la entidad u organismo distrital debe “estructurar un plan gerencial del Sistema Integrado de Gestión, tomando como referente la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión”. A través del formato (**Cuadro 2**) se debería desplegar la política del SIG, en donde se tienen en cuenta los siguientes elementos:

### a. Directriz

Corresponde a la directriz descrita en el texto de política del Sistema Integrado de Gestión.

### b. Objetivos

Los objetivos deben ser coherentes con la política del Sistema Integrado de Gestión y con la estrategia de la entidad u organismo Distrital. Su logro debe poder medirse en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

El logro de los objetivos **debería tener un impacto positivo sobre los resultados esperados de cada uno de los subsistemas del SIG.**

La entidad u organismo Distrital debe considerar como mínimo uno o varios relacionados con: calidad, seguridad y salud ocupacional, gestión ambiental, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, control interno. Estos objetivos deberían estar contenidos en el plan gerencial.

De acuerdo a la guía “Ejerciendo la Coherencia institucional”, para una adecuada construcción de los objetivos se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Los objetivos deben ser MEDIBLES**, esto se refiere a la cantidad de lo que se pretende alcanzar y se expresa a través de una meta.
- **Los objetivos deben ser ESPECÍFICOS**, es decir, deben ser claros y no deben prestarse para malas interpretaciones ni ambigüedades.
- **Los objetivos deben ser REALIZABLES**, es decir, que contengan las posibilidades reales, tanto presupuestales como organizacionales para realizarlo.
- **Los Objetivos deben estar ACOTADOS EN EL TIEMPO**, es decir, se debe definir el lapso de tiempo en el que se cumplirá.

Frente a los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión, los objetivos deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Subsistema de Gestión Ambiental:** Se deberá formular un objetivo general para el PIGA articulado con el plan de desarrollo distrital que deberá ser coherente con la Política del SIG.

Los objetivos ambientales específicos deberían estar articulados a la directriz ambiental y deberían garantizar el desarrollo de acciones enfocadas al adecuado manejo de los recursos naturales y enmarcadas en las funciones misionales de la entidad u organismo distrital.



- **Subsistema de Gestión Documental y Archivo:** Se deberán formular uno o varios objetivos para el SIGA que estén enfocados a asegurar el control de la producción, gestión, trámite, organización, transferencia, disposición, preservación y valoración de los documentos de archivo de la entidad u organismo distrital y así mismo que se garantice la confiabilidad, autenticidad, integridad, organización, disponibilidad y acceso a los documentos de archivo, independiente del soporte o medio de registro (análogo, digital y/o electrónico). Dichos objetivos deberán ser coherentes con la Política del SIG.
- **Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional:** El(los) objetivo(s) formulado debe ser coherente con las funciones establecidos de los niveles de la organización relacionados con SySO.
  - a) Los objetivos deben ser medibles, consistente con la política de calidad y debe incluir los compromisos con la prevención de lesiones y enfermedades.
  - b) Deben dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables y requisitos que la entidad suscriba, y con la mejora continua.
- **Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información:** Se deberán formular uno o varios objetivos para el SGSI que estén enfocados a Proteger los activos de información en su ciclo de vida; Establecer e implementar estándares para la gestión de Seguridad de la Información; Generar cultura de seguridad de la información en todos los servidores públicos y particulares que accedan a los activos de información. Dichos objetivos deberán ser coherentes con la Política del SIG.

Nota: De acuerdo a las necesidades de la entidad u organismo distrital se podrán definir objetivos generales y específicos asociados a las directrices de la política del SIG

#### **c. Meta(s)**

Se refiere a la cuantificación del objetivo. Esta se puede definir a través de tendencias (históricos), la normatividad vigente, las líneas base definidas y un análisis de la capacidad institucional para su cumplimiento.

#### **d. Programa(s) y/o actividad(es)**

Los programas y/o actividades deben asociarse a los objetivos específicos. Estos programas y/o actividades deben garantizar el cumplimiento de las directrices y los objetivos definidos.

#### **e. Responsable**

Hace referencia a la(s) dependencia(s) o cargo(s) dentro de la entidad u organismo distrital encargada(s) del despliegue de la directriz a través del plan gerencial.

#### **f. Cronograma de ejecución**

Corresponde a la fecha de inicio y fecha de terminación programadas para el desarrollo de los compromisos establecidos en el plan gerencial.

#### **g. Recursos**

Hace referencia a los recursos necesarios (físicos, humanos, tecnológicos, etc.) necesarios para cumplir con los compromisos del plan gerencial.

MODELO DE DESPLIEGUE DE LA DIRECTRIZ AMBIENTAL  
Política del SIG

Directriz Ambiental	Objetivo Ambiental	Objetivos específicos	Meta	Programas	Responsable	Cronograma de ejecución		Recursos
						Inicio	Fin	
Prevención de la contaminación, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales	Fortalecer la Gestión Ambiental y el cumplimiento normativo, mediante instrumentos de planeación, evaluación seguimiento y mejora, integrando un compromiso institucional con la adaptación al cambio climático de acuerdo al eje ambiental del actual Plan de Desarrollo Distrital.	Optimizar el uso del recurso hídrico durante la vigencia del actual plan de desarrollo	Meta Cuatrienio: Reducir el consumo de agua en un 12%  Meta Anual: Reducir el consumo de agua en un 3%	Uso eficiente del agua	Gestor ambiental  Proceso de gestión de recursos físicos  Todo el personal de la entidad u organismo distrital	02/01/2013	31/12/2014	(0) El presupuesto es asignado de acuerdo a las necesidades de la institución
		Optimizar el uso del recurso energético durante la vigencia del actual plan de desarrollo	Meta Cuatrienio: reducir el consumo de energía en un 0.4%  Meta Anual: reducir el consumo de energía en un 0.1%	Uso eficiente de la energía	Gestor ambiental  Proceso de gestión de recursos físicos  Todo el personal de la entidad u organismo distrital	02/01/2013	31/12/2014	(0) El presupuesto es asignado de acuerdo a las necesidades de la institución
		Fortalecer la gestión integral de los residuos generados (sólidos, líquidos y emisiones atmosféricas) en la entidad u organismo distrital, durante la vigencia del actual plan de desarrollo.	Meta anual: Gestionar conforme a la normatividad vigente, el 100% de los residuos generados	Gestión integral de Residuos	Gestor ambiental  Proceso de gestión de recursos físicos  Todo el personal de la entidad u organismo distrital	02/01/2013	31/12/2014	(0) El presupuesto es asignado de acuerdo a las necesidades de la institución
		Definir criterios ambientales para los procesos contractuales y fortalecer su aplicación por parte de la entidad u organismo distrital.	Meta anual: Diseñar e implementar un procedimiento que defina criterios ambientales para las diferentes modalidades de contratación.	Criterios ambientales para las compras y gestión contractual	Gestor ambiental  Proceso de gestión de recursos físicos  Todo el personal de la entidad u organismo distrital	02/01/2013	31/12/2014	(0) El presupuesto es asignado de acuerdo a las necesidades de la institución
		Implementar estrategias sostenibles que mejoren la calidad ambiental en la entidad y/o su entorno.	Meta anual: Implementar una estrategia sostenible para el mejoramiento de la calidad ambiental	Implementación de prácticas sostenibles	Gestor ambiental  Proceso de gestión de recursos físicos  Todo el personal de la entidad u organismo distrital	02/01/2013	31/12/2014	(0) El presupuesto es asignado de acuerdo a las necesidades de la institución

Cuadro 2 (ejemplo de plan gerencial asociado a la directriz ambiental)

### 3. REQUISITOS ASOCIADOS

Con la implementación de éste lineamiento, la entidad u organismo Distrital aporta total o parcialmente al cumplimiento de los siguientes requisitos relacionados en la Norma Técnica Distrital NTDSIG 001:2011:

- Requisito 4.1 “Planeación institucional”, literal A , literal B – 4 y 5, literal D, literal E, literal F, literal G, literal H, literal I, literal L, literal M y literal Q.
- Requisito 4.2.4 “Planificación documental del Sistema Integrado de Gestión”, literal A – 4
- Requisito 4.3 “Compromiso de la alta dirección institucional”, literal b - 2

Nota: Con la aplicación de este lineamiento se aporta al cumplimiento de los requerimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

### 4. REFERENCIAS METODOLÓGICAS

Para el proceso de construcción de la política del Sistema Integrado de Gestión y su despliegue se tomaron como referentes las siguientes metodologías construidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

- a) Guía de la Planificación Estratégica de la Calidad en las Entidades Distritales.

Ubicada en el siguiente link:

<http://www.bogota.gov.co/secretariageneral/dddi/educacion/evirtual.html>

- b) Guía Ejerciendo la Coherencia Institucional del Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades del Distrito Capital.

Ubicada en el siguiente link:

<http://www.bogota.gov.co/secretariageneral/dddi/educacion/evirtual.html>

FORMATO DE DESPLIEGUE POLÍTICA SIG

Directriz	Objetivos	Meta	Actividades	Responsable	Cronograma de ejecución		Recursos
					Inicio	Fin	